

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

«Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2011, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990; y cuya aprobación inicial se entenderá definitiva si durante el citado plazo de exposición al público no se presenta reclamación alguna, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos en su clasificación económica (gastos e ingresos) y por área de gasto en cuanto a la clasificación por programas de gastos:

a) Resumen por capítulos clasificación económica (Gastos e Ingresos)

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

a) Gastos por operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	1.186.998,72
2	Gastos corrientes en corrientes y servicios	832.071,12
3	Gastos financieros	32.100,00
4	Transferencias corrientes	64.600,00

b) Gastos por operaciones de capital:

6	Inversiones reales	546.500,00
9	Pasivos financieros	88.000,00

Total estado de gastos 2.750.269,84

ESTADO DE INGRESOS

a) Ingresos por operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	787.000,00
2	Impuestos indirectos	80.749,76
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	446.542,82
4	Transferencias corrientes	1.069.321,84
5	Ingresos patrimoniales	19.468,03

b) Ingresos por operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	432.084,07
---	---------------------------------	------------

Total estado de ingresos 2.835.166,52

b) Resumen Clasificación por programas de gastos (Áreas de gastos)

Área de gastos	Denominación	Euros
-------------------	--------------	-------

ESTADO DE GASTOS

0	Deuda Pública	119.000,00
1	Servicios públicos básicos	941.324,78
2	Actuaciones de protección y promoción social	463.372,07
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	790.531,98
4	Actuaciones de carácter económico	15.000,00
9	Actuaciones de carácter general	421.041,01

Total estado de gastos 2.750.269,84

Asimismo se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo, en extracto y refundidas, incluidas en el expediente:

A) Funcionarios.

	Denominación puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo. Nivel C. Destino	
1	Secretario-Interventor	Grupo A/A1; NCD 26	Cubierta.
2	Administrativo Administración General. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 19	Cubierta.
3	Administrativo Administración General. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 19	Vacante.
4	Auxiliar Administrativo Administración General	Grupo C/C2; NCD 18	Cubierta
5	Policía Local. Plaza nº 1.	Grupo C/C1; NCD 15	Cubierta
6	Policía Local. Plaza nº 2.	Grupo C/C1; NCD 15	Cubierta. Excedencia
7	Policía Local. Plaza nº 3.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
8	Policía Local. Plaza nº 4.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
9	Policía Local. Plaza nº 5.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
10	Policía Local. Plaza nº 6.	Grupo C/C1; NCD 15	Vacante
11	Operario Servicios Múltiples.	Agrup. Prof.: personal de oficios; NCD 14	Cubierta.

B) Personal Laboral.

Denominación	Nº. Plazas	Tipo de Contrato
Auxiliar Administrativo (*)	1	T.Completo. Interinidad
Auxiliar Administrativo (**)	1	T.Completo.Obra o Servicio
Bibliotecaria	1	T. Parcial. C. Indefinido
Bibliotecario	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Auxiliares Ayuda a Domicilio	6+1 por vacaciones	T. Parcial. Obra o Servicio
Limpiadoras	5	T. Parcial. Obra o Servicio
Encargado de obras	1	T.Completo.Obra o Servicio
Obras Municipales	1	T.Completo.Obra o Servicio
Animadora Actividades extraescolares	3	T.Parcial. Obra o Servicio
Servicio Limpieza Viaria	1	T.Parcial.Obra o Servicio.
Conserje Polideportivo	1	T.Parcial.Obra o servicio
Monitora Gimnasia	1	T. Parcial.Obra o servicio
Monitora Internet	1	T. Parcial.Obra o Servicio
Músicos	3	T.Parcial. Obra o Servicio
Profesora Adultos	1	T. Parcial. Obra o servicio
Vigilante Vertedero	1	T.Completo.Obra o servicio
Conserje C. Juvenil	1	T. Parcial. Obra o servicio
Monitores Deportivos	2	T.Parcial. Obra o Servicio
Programa Atención Educativa 2011	2	T. Parcial. Obra o Servicio
Mantenimiento y acond. Instal. Deportivas	1	T.Completo.Obra o Servicio
Socorristas	3	T. Parcial. Obra o Servicio

Denominación	Nº. Plazas	Tipo de Contrato
Limpiadoras inst. recinto piscina	2	T.Completo.Obra o Servicio
Portero piscina	1	T.Completo.Obra o Servicio
Mant. Instalaciones piscina	1	T.Completo.Obra o Servicio
Monitores Natación	2	T.Parcial. Obra o Servicio
Monitora Alcazul	1	T. Parcial.Obra o Servicio
Auxiliares vivienda tutelada	6+1 por vacaciones	T.Completo.Obra o Servicio

Observación.- En este apartado relativo al Personal Laboral, no se incluyen -por entender que no es preceptivo- el personal laboral contratado y/o que se contratará en el marco de los Planes de Empleo tales como Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha, Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.

C) Personal eventual.

No existe en este Ayuntamiento Personal Eventual de los referidos en los artículos 89 y 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 12 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Según dispone el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción».

Cebolla 27 de abril de 2011.- El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 4254